SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA Nº 1420

Impreso el día 14 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2019

COMISIONES DE CULTURA, DE TURISMO Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Fiesta** de los Canales de Riego, celebrada anualmente, en la ciudad de Luis Beltrán, provincia de Río Negro. Declaración como fiesta nacional. **Doñate**. (1.578-D.-2018.)¹

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley del señor diputado Doñate, por el que se declara Fiesta Nacional de los Canales de Riego a la celebración que se realiza todos los años en la ciudad de Luis Beltrán, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 7 de noviembre de 2019.

Daniel Filmus. – Jorge D. Franco. – Daniel A. Lipovetzky. – Facundo Suárez Lastra. – Stella M. Huczak. – Adrián Grana. – Sofía Brambilla.* – Juan Cabandié. – Elda Pértile. – Silvana M. Ginocchio.* – Ana C. Carrizo. - Carla B. Pitiot.- Olga M. Rista.* - Mario H. Arce. - Brenda L. Austin. - Beatriz L. Ávila. - Héctor Baldassi. - Karina V. Banfi. - Juan F. Brügge. – María G. Burgos. – Gonzalo P. A. del Cerro. - Daniel Di Stefano. Claudio M. Doñate. - Fernando A. Iglesias. – Josefina Mendoza. – Marcelo A. Monfort.* - Marcela F. Passo. -Juan M. Pereyra. – Analía A. Rach Quiroga. – Roxana N. Reyes. – Nadia L. Ricci. – Carlos G. Roma. – Walter M. Santillán. – Alma Sapag. – Cornelia Schmidt Liermann. – Héctor A. Stefani.* – Andrés A. Vallone. – Orieta C. Vera González. – Sergio J. Wisky.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárese Festival Nacional de los Canales de Riego a la celebración que se realiza todos los años en la ciudad de Luis Beltrán, provincia de Río Negro.

Art. 2° – Inclúyase la misma en el calendario turístico y cultural nacional y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencias en la materia.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Claudio M. Doñate.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley del señor diputado Doñate, por el que se declara Fiesta Nacional de los Canales de Riego a la celebración que se realiza todos los años en la ciudad de Luis Beltrán, provincia de Río Negro. Luego de su estudio, los integrantes de las comisiones competentes han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Daniel Filmus.



^{1.} Reproducido.

^{*} Integra dos (2) comisiones.